

## QUE PUEDEN HACER LOS PADRES PARA AYUDAR?



Mirar el desempeño de su hijo y asegurarse de entender cuál es su habilidad en la lectura y matemáticas. Hablar con los maestros y el director de su hijo para averiguar cómo usted y la escuela pueden trabajar juntos para mejorar el desempeño de su hijo. Buscar el informe escolar anual y mantenerse al tanto del desempeño en la escuela bajo ESSA.

Comunicar el éxito de su escuela a la comunidad y encontrar las maneras de apoyar a su escuela en las áreas difíciles.

Los maestros no pueden mejorar las escuelas solos. En Ulysses USD 214, lograremos alcanzar todos los altos estándares de educación solo con una asociación con los padres, las familias y la comunidad de USD 214.



## ¿QUÉ ES EL TÍTULO I?

- Es el programa de ayuda federal más grande en las escuelas de nuestra nación.
- Requiere una educación de alta calidad para cada niño.
- Provee ayuda adicional para aquellos estudiantes que más lo necesitan.
- Hace que ciertas escuelas del Título I utilicen estrategias probadas por la investigación.
- Requiere que los maestros estén bien capacitados y altamente calificados para enseñar.
- Involucra a los padres en la educación de sus hijos con excelente asistencia y opciones.

### ULYSSES USD 214

LAS SIGUIENTES ESCUELAS PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE TÍTULO I

ESCUELA ELEMENTARIA HICKOK  
ESCUELA ELEMENTARIA SULLIVAN  
ESCUELA SECUNDARIA KEPLY

LOS PROGRAMAS ESCOLARES BENEFICIAN A TODOS LOS ESTUDIANTES EN EL SALON DE CLASES.

CON QUIEN ME DEBO COMUNICAR PARA APRENDER MAS ACERCA DE TITULO I

KEVIN WARNER  
DIRECTOR DE APRENDIZAJE ESTUDIANTIL  
620-356-3655



**Folleto de Información para Padres.**



**Ulysses USD 214**

**TIGERS**

**¡Un gran lugar para Aprender y Crecer!**

## Cómo califican las Escuelas para Título I?

- Deben estar por encima del promedio de pobreza del sistema estudiantil que viven en la pobreza.
- El lonche gratis o precio reducido se utiliza como indicador de pobreza.

## Qué Clase de Servicios Ofrece Título I ?

- Tutorías
- Materiales Académicos Extras
- Asistencia de Aprendizaje por computadora
- Actividades/capacitación para la participación de los padres y la familia
- Ayuda Bilingüe Adicional
- Desarrollo profesional para el personal para garantizar que tengan la más alta calificación posible para ayudar a sus hijos a tener éxito.



## Usted tiene el derecho como padre de Título I a:

- Proporcionar sugerencias e ideas para el desarrollo del plan del Título I
- Recibir información de una manera comprensible y en la medida de lo posible en el idioma que comprenda.
- Tener una conferencia con el maestro de su hijo, ir a observar o ser voluntario en la escuela de su hijo.
- Que le expliquen los resultados de las pruebas de su estudiante de una manera comprensible anualmente.
- Proporcionar sugerencias y recibir anualmente la Política de la Junta del Distrito para la participación de padres y familias del Título I y la política de participación de padres y familias de la escuela.
- Una reunión anual de padres de Título I
- Reuniones en diferentes tiempos del año en un lugar y una hora convenientes para los padres de Título I
- Recibir un aviso por escrito si la escuela de su hijo necesita mejoras, incluyendo su derecho a elegir la escuela, transporte o servicios suplementarios.
- Ayudar a diseñar el Programa de participación de padres y familias de Título I
- Recibir capacitación sobre cómo ayudar a su hijo a tener éxito académicamente.
- Ayudar a diseñar la capacitación de maestros en aumentar sus habilidades y comprensión del trabajo.
- Recibir información sobre la educación del personal que enseña a sus hijos.
- Recibir una descripción de los servicios del Título I de su escuela y el plan de estudio.
- Si eres padre de un estudiante de ESL, tienes el derecho a recibir una notificación anual por escrito de los diferentes programas de ESL disponibles para tu hijo y el derecho a no participar en ellos.
- Recibir información sobre si su hijo asiste a una escuela "Persistentemente Peligrosa"
- Proporcionar comentarios anuales sobre el éxito del Programa de Participación y Padres del Título I
- Recibir una lista de Recursos para padres.

## MAESTROS DE CALIDAD/ASISTENTES DE MAESTROS

Ulysses USD 214 se compromete a brindar instrucciones de calidad para todos los estudiantes y lo hace empleando a las personas calificadas para cada uno y apoyando a cada estudiante en el salón de clases.

La ley Federal del éxito de todos los estudiantes requiere que los distritos escolares notifiquen a los padres de los niños que asisten a una escuela de Título I de su derecho de conocer las calificaciones profesionales de los maestros de aula que instruyen a sus hijos. Ulysses USD 214 como receptor de estos fondos le proporcionará esta información de manera oportuna si lo solicita. Específicamente usted tiene el derecho a solicitar la siguiente información sobre cada uno de los maestros de clase de su hijo:

- Si el maestro cumple con las calificaciones y licencias estatales y los estudios académicos básicos que él o ella enseña.
- Si el maestro está enseñando bajo un estado de emergencia o provisional debido a circunstancias especiales.
- Si el maestro tiene una especialidad universitaria avanzada y el campo de disciplina de la certificación o título.
- Si los asistentes de maestros brindan servicios a su hijo y de ser así, sus calificaciones.